

Pdo
21/06/2026
Oandra.

Anserma Caldas, junio 2026

Señora

NATALIA PELÁEZ BEDOYA

Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Patrimonio Anserma

Asunto: Designación de supervisión contratos

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que usted fue designado como Supervisor de los contratos, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS** y los contratistas que a continuación se detallan:

N° CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR
CMC-055- 2026	CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA- CORPOSANTANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA AMBIENTAL ORIENTADAS HACIA EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS, SENSIBILIZANDO A LA POBLACIÓN EN UNA VERDADERA CONCIENCIA AMBIENTAL	\$ 4.250.000

En cumplimiento del ordenamiento legal especialmente del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, como supervisor del contrato deberá llevar una vigilancia permanente para la correcta ejecución del mismo.

Para iniciar el contrato deberá elaborar y suscribir con el contratista la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá publicarse en la plataforma SECOP II, así como las actas de supervisión durante toda la ejecución del contrato. Documentos que también deberán ser entregados al área de contratación

Lo anterior, se debe a que el expediente contractual debe estar completo en el área de Contratación de la Alcaldía Municipal y en la plataforma transaccional SECOP II, para su respectiva consulta y seguimiento.

Cordialmente,

OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ

Alcalde Municipal

P/Erika Lorena López